

Proyecto de trabajo

José David Cabrera Canales
Aspirante a Comisionado del INAI

Marzo de 2023

Proyecto de trabajo

Objetivo general

Realizar una función pública transparente, abierta a la sociedad, eficaz y eficiente, cumpliendo con las obligaciones legales y constitucionales como integrante del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), coadyuvante del fortalecimiento de todos los integrantes Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Objetivos particulares

- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales
- Fortalecer el pleno acceso a la información plural y oportuna a todas las personas
- Articular de manera eficiente el trabajo coordinado con los sujetos obligados, para que, publiquen y mantengan actualizada permanentemente la información pública y cumplan con sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
- Fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, a través de la colaboración efectiva, entre las instituciones de educación inicial, media superior y superior, las organizaciones de la sociedad civil y las personas
- Impulsar la consolidación de la Justicia Abierta, el Gobierno Abierto y el Parlamento Abierto con todas sus características y principios.
- Promover la participación y colaboración ciudadana, así como de las personas en los asuntos públicos

Ejes del Proyecto de trabajo

El Proyecto de trabajo se sustenta en ejes estratégicos articulados, que permitirán sentar las bases para partir hacia la consolidación de las políticas públicas de un Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), más cercano y accesible, que fortalezca su autonomía e independencia, que aproveche al máximo la capacidad, formación y conocimiento de todos sus integrantes, que su máximo órgano de gobierno base su actuación en procesos transparentes y democráticos, así mismo, que se respete en todo momento el trabajo colegiado para alcanzar las mejores decisiones, para el fortalecimiento del INAI y como consecuencia de los derechos que constitucionalmente tutela.

Ejes estratégicos

1. Reingeniería del INAI para fortalecerlo y hacerlo ágil en su funcionamiento
2. Sinergia con Instituciones de Educación de todos los niveles, para crear una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como, la formación profesional permanente y de calidad, tanto al interior del INAI como en los sujetos obligados
3. Cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
4. Coordinación permanente, eficaz y eficiente, entre el INAI, los sujetos obligados y las personas
5. Verificaciones con el uso de las TIC y medidas de apremio

1. Reingeniería del INAI

Para poder mirar hacia el futuro inmediato, en el trabajo que le corresponde realizar al INAI, en función de sus objetivos, es necesario realizar un redimensionamiento de las áreas con las que cuenta el órgano nacional de transparencia, fortaleciendo su estructura orgánica y para poder cumplir eficazmente con las funciones que le competen, en primer lugar, como garante de los derechos humanos prescritos en los artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en segundo lugar, como instancia que preside el SNT. Así mismo, es necesario realizar un

diagnóstico del cumplimiento de metas y objetivos tomando en cuenta lo que funciona y lo que no funciona, para poder retomar y modificar lo necesario.

2. Sinergia con Instituciones de Educación de todos los niveles, para crear una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como, la formación profesional permanente y de calidad, tanto al interior del INAI, del SNT, como en los sujetos obligados

Por medio de la capacitación de calidad, se busca crear conocimiento personal y público para avanzar en la consecución de una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, así mismo, capacitar y actualizar de forma permanente a todos los servidores públicos de los sujetos obligados federales, principalmente a quienes forman parte de los comités de transparencia y de las unidades de transparencia.

También se busca profesionalizar a los responsables de las unidades de transparencia, con el objetivo de que su permanencia y estabilidad en la función no dependa de los procesos políticos- electorales, por lo que se propone establecer la acreditación y certificación de conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos.

En este eje, se propone retomar el acuerdo que propuse ante el Consejo Nacional del SNT en 2019, que fue aprobado por unanimidad, lo anterior, para realizar un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el objetivo de establecer convenios con instituciones de educación superior (IES) del país, para la formación y capacitación de recursos humanos, conocedores de las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, archivos, etcétera; también se llevará a cabo la formación y capacitación de personas interesadas y comprometidos con una visión de Gobierno y Estado Abierto.

3. Cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y uso inteligente de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)

La información pública representa sin duda, el insumo más importante para la toma de decisiones y para alcanzar los objetivos que busca la sociedad actual, por ello es imprescindible aprovechar al máximo las tecnologías de la información y comunicación (TIC), sin dejar a un lado los medios tradicionales de comunicación.

En este eje, cobra relevancia la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), medio electrónico que permite a los sujetos obligados cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, por lo que generar una cultura de la transparencia, en el conocimiento público de dicha plataforma electrónica, es indispensable para su uso y aprovechamiento, aspecto que resulta prioritario para el INAI y para el SNT.

4. Coordinación efectiva entre el INAI, el SNT, los sujetos obligados y las personas

El INAI debe generar un trabajo coordinado entre las distintas instancias que forman el SNT, los sujetos obligados, las personas y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), esta coordinación permitirá crear sinergias que sin duda fortalecerán la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, aprovechando los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos. Es prioritario contar con la participación y colaboración de las personas y de las OSC, para aprovechar la inteligencia ciudadana para sustentar estrategias mas adaptativas, horizontales y adecuadas a la búsqueda de soluciones integrales, eficaces y eficientes.

